

DECRETO N°

CASTRO, 11 de Noviembre de 2016.

VISTOS: El Oficio N°797 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Convenio de fecha 28.10.2016, con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 28 de octubre de 2016, entre la Municipalidad de Castro y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio – Bio, el cual consta de diez cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocida por las partes, a fin de proporcionar asistencia judicial y jurídico-social gratuita a personas de escasos recursos de la comuna de Castro. Dicho convenio empezará a regir desde el 01 de Enero de 2017 y terminará el 31 de Diciembre de 2017.

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/mss.-

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Asesor Jurídico.
- Archivo Secretaría Municipal.-